

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN
CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° 033/HUE/23/FAISMUN

CONTRATISTA: PEDRO LOPEZ HERNANDEZ (PERSONA FISICA)

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ, DE LA LOCALIDAD DE HUEYAPAN, SECCIÓN SEGUNDA DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, PUEBLA"

IMPORTE: \$1,116,164.02 (UN MILLÓN CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.

FONDO APLICADO: FAISMUN 2023

VIGENCIA: INICIO: 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
TERMINO: 26 DE FEBRERO DE 2024
90 DÍAS NATURALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
HUEYAPAN, PUEBLA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
HUEYAPAN, PUEBLA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, PUE., QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE", REPRESENTADO POR LA MTRA. PASCASIA CECILIA JAIME LINO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA PARTE EL CONTRATISTA: PEDRO LOPEZ HERNANDEZ (PERSONA FISICA) EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1.- "EL CONTRATANTE" DECLARA:

1.1.- PARA CUBRIR LAS DEROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, RADICARA LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO CON CARGO A LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS MUNICIPALES DEL FONDO FAISMUN EJERCICIO 2023, DE ACUERDO AL OFICIO DE ASIGNACIÓN N° TES/HUE/2023/32 EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

1.2.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AV. HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 73920; DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, PUEBLA, MISMOS QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.3.- LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS.

H. Ayuntamiento de Hueyapan, Pue. 2021-2024
"Unidad y Trabajo para el desarrollo de Hueyapan"
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Obras Publicas
PASCASIA CECILIA JAIME LINO
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
HUEYAPAN, PUEBLA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONTRALORIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
HUEYAPAN, PUE.
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° 033/HUE/23/FAISMUN

1.4.- GESTIONARÁ Y OBTENDRÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS QUE EN DERECHO SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRAER DERECHOS, OBLIGACIONES Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ, DE LA LOCALIDAD DE HUEYAPAN, SECCIÓN SEGUNDA DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, PUEBLA" Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

2.2.- CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SU REGLAMENTO Y LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2.3.- CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE: **LOHP780926A78**, REGISTRO DE PADRÓN DE CONTRATISTA MUNICIPAL N° **011-23/MHP-DOP**.

2.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO: **AVENIDA 15 DE NOVIEMBRE NO. 15, COLONIA CONTRA EL TRAFICO, TATLAUQUITEPEC, PUEBLA MISMO QUE SEÑALA CODIGO POSTAL 73900, DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.**

2.5.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA, EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA ESTE TIPO DE OBRA; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN APLICABLE PARA ESTE TIPO DE OBRA; NORMAS DE SERVICIOS TÉCNICOS VIGENTES; CATALOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDIDA, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN; ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO; RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN QUE INTERVIENEN EN LOS ANÁLISIS ANTERIORES; RELACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO PROPORCIONE EL CONTRATANTE Y SU PROGRAMA DE UTILIZACIÓN; ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y PARTICULAR DEL COSTO FINANCIERO; PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETALLADOS POR CONCEPTOS, CONSIGNADO POR PERIODOS LAS CANTIDADES POR EJECUTAR E IMPORTES CORRESPONDIENTES; PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE DE LOS COSTOS; ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO, LAS DEMAS NORMAS QUE REGULEN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
HUEYAPAN, PUEBLA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
HUEYAPAN, PUEBLA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ayuntamiento de Hueyapan, Pue. 2021-2024
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONTRATO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
HUEYAPAN, PUE.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CORPORATIVO CONSTRUCTOR
PEURBA
INGENIEROS EN OBRAS PÚBLICAS
INGENIEROS EN OBRAS PÚBLICAS
INGENIEROS EN OBRAS PÚBLICAS
INGENIEROS EN OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° 033/HUE/23/FAISMUN

2.6.- HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSIDERO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3.- AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- CONOCEN EL ALCANCE Y EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO Y CONSTAN DE: CONVOCATORIA, BASES DEL CONCURSO Y PLIEGO DE REQUISITOS CON SUS ANEXOS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA CONSISTE EN "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ, DE LA LOCALIDAD DE HUEYAPAN, SECCIÓN SEGUNDA DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, PUEBLA" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS 2.6 Y 3.1 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES VIGENTES PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO CONTRATADO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **\$1,116,164.02 (UN MILLÓN CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.**

EJERCICIO 2023 FAISMUN \$1,116,164.02

PRESUPUESTO CONTRATADO

Clave ó No.	Conceptos de Trabajo	Unidad de Medida	Cantidad ó Volumen	Precio Unitario \$	Importe \$
I	PRELIMINARES				\$189,700.38
TRA004	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS. PRIMEROS 10,000 M2	M2	650.00	\$9.42	\$6,123.00
EXCA023	EXCAVACIÓN EN CAJA POR MEDIOS MECÁNICOS TODAS LAS ZONAS MATERIAL SECO TIPO II-A	M3	252.20	\$57.18	\$14,420.80
ACA090	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECANICA	M3	340.47	\$50.81	\$17,299.28
ACA092	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA SUB-URBANA	M3/KM	2,383.29	\$6.85	\$16,325.54

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
HUEYAPAN, PUEBLA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
HUEYAPAN, PUEBLA

H. Ayuntamiento de Hueyapan, Pue. 2021-2024
"Unidad y trabajo para el desarrollo de Hueyapan"
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Obras Publicas

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRATISTA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
HUEYAPAN, PUEBLA
2021-2024

PELTA
CONTRACTO DE OBRA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUEBLA
NÚMERO DE CONTRATO: 033/HUE/23/FAISMUN
FECHA DE FIRMA: 15/05/2023
FIRMAS DE LAS PARTES
CONTRATANTE: [Firma]
CONTRATISTA: [Firma]

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° 033/HUE/23/FAISMUN

TERRASUM	SUMINISTRO, FORMACION Y COMPACTACION, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA: a) DE TERRAPLENES ADICIONADOS CON SUS CUÑAS DE SOBRECARGO: 2) PARA EL NOVENTA POR CIENTO(90%). ESTOS PRECIOS UNITARIOS INCLUYE LO QUE CORRESPONDE POR FORMACION DE TERRAPLENES EXTENDIENDO EL MATERIAL EN CAPAS, SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO, PERMISOS DE EXPLOTACION DE BANCOS DE AGUA, EXTRACCION, CARGA, ACARREO A CUALQUIER DISTANCIA, APLICACION E INCORPORACION DEL AGUA NECESARIA PARA LA COMPACTACION.	M3	249.60	\$499.35	\$124,637.76
PAAS011	COMPACTACION DE TERRENO NATURAL EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR POR MEDIOS MECANICOS	M2	650.00	\$16.76	\$10,894.00
II PAVIMENTO					\$649,498.39
BASE-001	BASE HIDRAULICA CON MATERIAL QUE CUMPLA CON LAS NORMAS VIGENTES DE LA S.C.T., COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M. (P.V.S.M. COMPRENDIDO ENTRE 1,850 A 1,950 KG/CM3), INCLUYE AGUA, INCORPORACION, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (3.01.03.073.3.01.03.074), (NO INCLUYEN LOS ACARREOS DEL MATERIAL)	M3	131.63	\$359.39	\$47,306.51
ACA090	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECANICA	M3	236.72	\$50.81	\$12,027.74
ACA092	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA SUB-URBANA	M3/KM	26,749.59	\$6.85	\$183,234.69
PAC0006	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'c = 250 kg/cm² AGREGADO MÁXIMO DE 3/4", CON MALLA 6,6-10,10, ACABADO CON VOLTEADOR EN LAS ARISTAS. INCLUYE: LIMPIEZA, EXCAVACION, AFINE, ACARREO A LA PRIMERA ESTACION 20 M. Y CIMBRADO.	M2	600.00	\$591.97	\$355,182.00
ACA026	ACARREO HORIZONTAL SIN PENDIENTE, DE MEZCLAS Y CONCRETOS, EN CARRETILLA DE 5.0 PIES CÚBICOS CADA 20.00 METROS SUBSECUENTES, INCLUYE CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL	M3	435.46	\$31.98	\$13,926.00
PICAC008	ACABADO RASTREADO ASPERO SOBRE PISOS DE CONCRETO PARA EVITAR DERRAPES DE VEHICULOS.	M2	600.00	\$20.19	\$12,114.00
COR007	CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO DE CONCRETO A 10 CM DE ESPESOR	M	299.98	\$34.97	\$10,490.30
MEMASF001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA ASFALTICA DE 4 MM. COLOCADA LONGITUDINALMENTE.	M2	30.00	\$390.09	\$11,702.70
DENT002	CONSTRUCCION DE DENTELLON O RETEN TRANSVERSAL PARA CONFINAMIENTO DE ADOQUIN O CONCRETO. A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'c=200 KG/CM² CON UNA SECCION DE 15 X 20 CM. INCLUYE: EXCAVACION, CIMBRA, ACARREO DEL MATERIAL SOBRENTE HASTA 20 M.	M	12.00	\$292.87	\$3,514.44
III GUARNICIONES					\$76,218.00
GUA001	GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE F'c = 150 kg/cm² DE 15 X 20 X 40 CM. INCLUYE: TRAZO, PREPARACION DE TERRACERIAS, HUMEDAD, CIMBRA Y DECIMBRA METALICA EN FRONTERAS, COLADO, CURADO Y LIMPIEZA TOTAL DEL AREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	200.00	\$319.53	\$63,906.00
PICAC006	ACABADO CON VOLTEADOR METALICO EN ARISTAS O JUNTAS DE GUARNICIONES, FIRMES, O PISOS DE CONCRETO.	M	800.00	\$15.39	\$12,312.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
HUEYAPAN, PUEBLA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
HUEYAPAN, PUEBLA

H. Ayuntamiento de Hueyapan, P. de
"Unidad y trabajo para el desarrollo de Hueyapan"
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTRUCCIONES PROYECTO
FEDRO LOPEZ HERNANDEZ
R.F. 101878-00266
HUEYAPAN, PUEBLA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTRUCCIONES PROYECTO
FEDRO LOPEZ HERNANDEZ
R.F. 101878-00266
HUEYAPAN, PUEBLA

Av. Hidalgo S/N
Teléfono (231) 311 05 63
Comandancia Municipal: 231 311 0460
hueyapan21.24oficial@gmail.com

"Joya de la Sierra y Cuna del Chal Bordado"

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° 033/HUE/23/FAISMUN

PARA LO CUAL "EL CONTRATISTA" EXHIBIRÁ FACTURA Y PÓLIZA PARA SU APROBACIÓN Y ASÍ GARANTIZAR SU CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. LA FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SE CANCELARÁ CUANDO "EL CONTRATISTA" HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA POR "EL CONTRATANTE."

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
HUEYAPAN, PUEBLA

SEXTA. - GARANTÍAS. - PARA GARANTIZAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$111,616.40 (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 40/100 M.N.) A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN; CONCEDIDA POR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA Y ACEPTABLE PARA "EL CONTRATANTE", Y SERA VIGENTE HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS. PARA SU CANCELACIÓN SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE "EL CONTRATANTE" DIRIGIDA A LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE EXPEDIR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES.

CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE, SU RECEPCIÓN FORMAL, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, GARANTIZANDO LA REPARACIÓN DE CUALQUIER DAÑO RESULTANTE DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES POSTERIORES A LA TERMINACIÓN Y ENTREGA FORMAL; POR LO QUE "EL CONTRATISTA" DEBERÁ CONSTITUIR FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN LA OBRA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
HUEYAPAN, PUEBLA

EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "EL CONTRATANTE" EN EL PLAZO Y TERMINO QUE SE SEÑALE EN EL COMUNICADO DE RESCISIÓN, SI NO SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR ESTE ORDENAMIENTO, DEBERÁ PAGAR "EL CONTRATISTA" GASTOS FINANCIEROS RESULTANTES.

SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO. - "EL CONTRATISTA" AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR A "EL CONTRATANTE" FACTURA POR EL CIEN PORCIENTO (100%) DEL IMPORTE DEL PRESENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: R.F.C. MHP850101PEA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES CON PERIODOS DE UN MES, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, CONFORME AL CALENDARIO DE EROGACIONES MENSUALES, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE DE LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS; CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE "EL CONTRATANTE" INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONTROLADORA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
HUEYAPAN, PUE.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE Hueyapan, Pue. 2021-2024
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
R.F.C. MHP850101PEA
PÚBLICA

Av. Hidalgo S/N
Teléfono (231) 311 05 63
Comandancia Municipal: 231 311 0460
hueyapan21.24oficial@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° 033/HUE/23/FAISMUN

UNA VEZ QUE "EL CONTRATANTE" APRUEBE LAS ESTIMACIONES, ÉSTE LAS ENTREGARÁ A TESORERÍA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE PAGO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE FINANCIAMIENTO ALUDIDO EN EL INCISO 1.1 DE LAS DECLARACIONES, LA DIRECCIÓN DE OBRAS CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES PARA REALIZAR LA REVISIÓN FÍSICA ADMINISTRATIVA Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES RESPECTIVAS.



DEPUÉS DE REALIZADO EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN "EL CONTRATISTA" TIENE UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU COMPLEMENTO DE RECEPCIÓN DE PAGO POR EL IMPORTE TRANSFERIDO.

OCTAVA. - AJUSTES DE COSTOS. - LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE UN CINCO POR CIENTO (5%) O MAS DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS A UN NO EJECUTADOS AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRE EN TIEMPO CON RELACIÓN AL PROGRAMA PACTADO. EL AJUSTE DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.



NO SE OTORGARÁ NINGÚN TIPO DE ANTICIPO SOBRE LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS AJUSTES DE COSTOS DE CONTRATO O CONVENIOS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

NOVENA. - PAGOS EN EXCESO. - TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECLAMACIÓN DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATANTE", CONFORME A UNA TASA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARON POR DÍAS CALENDARIO DESDE EL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE DEVUELVAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATANTE".



DECIMA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. - LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA PARCIAL O TOTAL, SE REALIZARÁ PREVIO AVISO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE "EL CONTRATISTA" COMUNIQUE A "EL CONTRATANTE" CONFORME LO PREVISTO POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA. SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA AL EFECTO SE LEVANTARÁ UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA QUE SE DETALLARÁN EL ALCANCE DE LOS MISMOS, LOS EXCESOS O TRABAJOS MAL EJECUTADOS Y QUE DEBERÁN SER CORREGIDOS POR EL CONTRATISTA Y LOS SALDOS Y FINIQUITOS QUE SE TENGAN QUE HACER A LA CONTRATISTA.



"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° 033/HUE/23/FAISMUN

OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS AL EFECTO POR "EL CONTRATISTA". LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN POR SU INOBSERVANCIA, SERÁ A CARGO DEL CONTRATISTA.

DECIMO PRIMERA. - REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER, ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE OBRARÁ CON SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL CONTRATANTE" SE RESERVARÁ EL DERECHO SE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE LA OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR EN NOMBRE DE "EL CONTRATISTA", CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DECIMO SEGUNDA. - RELACIONES LABORALES. - "EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL "EL CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS DECLARACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL CONTRATANTE", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

DECIMA TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 2.6, DE DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚAN A SATISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, DE LOS EFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL CONTRATANTE" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA SU MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL CONTRATANTE" EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2021-2024
HUEYAPAN, PUEBLA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2021-2024
HUEYAPAN, PUEBLA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE HUEYAPAN, Pue. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
HUEYAPAN, PUEBLA
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CORPORATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUEBLA
RIBRANCA S/DE SA DE CALIDAD EDUCATIVA
Educativos
PROYECTOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° 033/HUE/23/FAISMUN

“EL CONTRATISTA” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CUANDO ESTAS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES APLICABLES PARA ESTE TIPO DE OBRA Y QUE POR ESCRITO “EL CONTRATANTE”, ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁ POR CUENTA DE “EL HUEYAPAN, PUEBLA CONTRATISTA”.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
HUEYAPAN, PUEBLA

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE “EL CONTRATANTE” TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA.

“EL CONTRATISTA” SERÁ RESPONSABLE Y A SU CARGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A “EL CONTRATANTE” O A TERCERAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO POR LA INOBSERVANCIA DE LAS LEYES APLICABLES. LOS RIESGOS Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A “EL CONTRATANTE”. CUANDO APAREZCAN DESPERFECTOS O VICIOS EN LA OBRA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MISMA POR “EL CONTRATANTE”. “EL CONTRATISTA” REPARARÁ O REPODRÁ INMEDIATAMENTE Y POR SUS CUENTA DE LOS MISMOS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
HUEYAPAN, PUEBLA

DECIMO CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA. - “EL CONTRATANTE” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR, SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO POR “EL CONTRATISTA” DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO PARA LA CUAL “EL CONTRATANTE” COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE CONTRA EL PROGRAMA DE AVANCE DE LA OBRA, SI DE LA COMPARACIÓN ANTERIOR, EL AVANCE ES MENOR QUE LO QUE DEBIO REALIZARSE, “EL CONTRATANTE” PROCEDERÁ A PENALIZAR CON EL UNO POR CIENTO (1 %) DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES POR CADA MES TRANSCURRIDO, DESDE LA FECHA INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA HASTA LA REVISIÓN.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, “EL CONTRATANTE” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN LA RESCISIÓN DEL MISMO.

DECIMA QUINTA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - “EL CONTRATANTE” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE, LA OBRA CONTRATADA, EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU DETERMINACIÓN DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMO SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL CONTRATANTE” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O CUANDO NO INICIE LOS TRABAJOS O INCUMPLA CON EL PROGRAMA DE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRATISTA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
HUEYAPAN, PUEBLA
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA
H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUEBLA
2021-2024
HUEYAPAN, PUEBLA

Av. Hidalgo S/N
Teléfono (231) 311 05 63
Comandancia Municipal: 231 311 0460
hueyapan21.24oficial@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° 033/HUE/23/FAISMUN

EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y NO REPARE O REPONGA ALGUNA PARTE DE LA OBRA RECHAZADA, QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD; ASÍ COMO, CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. DEBIÉNDOSE LEVANTAR UN ACTO DONDE SE ESCRIBAN LA FORMA Y TÉRMINOS EN LA QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, AVANCES, MATERIALES SUMINISTROS, ENTRE OTROS.

RESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
HUEYAPAN, PUEBLA

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL CONTRATANTE" ADEMÁS DE QUE SE IMPLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO Y SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.



DECIMO SEPTIMA. - NORMATIVIDAD APLICABLE. - LA PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODOS Y CADA UNO DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE SEAN APLICABLES.

TESORERIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
HUEYAPAN, PUEBLA

DECIMO OCTAVA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - "EL CONTRATISTA" ACEPTAN QUE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL OTORGADA COMO ANTICIPO.

Ayuntamiento de Hueyapan, Pue. 2021-2024
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Obras Publicas

DECIMO NOVENO. - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. - PARA LA INTEGRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESADAMENTE ESTIPULADO, LAS PARTES SE SOMETEN A JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE CORRESPONDAN; POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA COSA.



EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

PELUSO
OBRAS PUBLICAS
FEDERICO LUIS HERNANDEZ
CONSTRUCCIONES PROYECTOS AS
IRBANA/UDON AGUA POTABLE DE
EQUIPACIONES ESPACIO

-----FIN DE TEXTO-----

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN
CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° 033/HUE/23/FAISMUN

"EL CONTRATANTE"



MTRA. PASCASIA CECILIA JAIME LINO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
HUEYAPAN, PUEBLA.

"EL CONTRATISTA"



LIC. PEDRO LOPEZ HERNANDEZ
PERSONA FÍSICA

TESTIGOS



C. MAURO ANDRÉS SANTOS RAMOS
TESORERO MUNICIPAL



ING. JOSÉ BALAN JIMÉNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



L.A. LEOBARDO LINO MARTÍNEZ
CONTRALOR MUNICIPAL